

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el traslado de la conmemoración del Día de la Diversidad Cultural del 12 de octubre, como feriado a la jornada siguiente, a fin de promover el turismo interno y favorecer el consumo en las localidades que ofrecen condiciones favorables, además de la generación de un movimiento general que siempre redundará en beneficios económicos, sociales y culturales, para las personas, para los prestadores de servicios, comerciantes y para la economía en general.

MARGARITA STOLBIZER

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 12 de octubre había sido instaurado como el Día de la Raza en conmemoración al descubrimiento de América y desde entonces ha constituido una de las fechas consagradas como feriado nacional en nuestro calendario.

A partir del año 2010, se conmemora el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, con el objetivo de promover la reflexión, el diálogo intercultural y el respeto por los pueblos originarios

Así se comienza a transitar un camino de mayor inclusión, respeto y coherencia con lo que estipula la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y distintas declaraciones de Derechos Humanos. De manera especial se ha puesto de relieve la diversidad de las culturas que existen en nuestro país y el respeto que nos cabe respecto de todas y cada una. La fecha de conmemoración nos invita también a una celebración que reúne esas culturas en un marco de respeto y convivencia.

Al mismo tiempo y desde todos los tiempos de su celebración, iniciado el último trimestre del año, la fecha también se ha ido consagrando como un momento de expansión recreativa que las familias aprovechan para hacer un turismo cercano visitando distintos lugares del país. La provincia de Buenos Aires registra movimientos importantes en las ciudades que ofrecen servicios turísticos favorecidos también por la cercanía. Se trata de un feriado que, pegado y alargando el fin de semana, genera un movimiento muy importante de personas y por ende, favorece el consumo en dichas ciudades.

El feriado, además de facilitar esas concurrencias, también tiene un importante significado enraizado en el legado cultural comunitario, que ha sido representado por fiestas y eventos que se realizan desde hace décadas, con miles de turistas que participan cada año. Y se ha convertido en una frecuente práctica a lo largo del tiempo, tomado también como un descanso apropiado a esa altura del año.

Autoridades municipales y provinciales, Cámaras empresariales, comerciales, turísticas, hoteleras, gastronómicas e inmobiliarias, así como las distintas agrupaciones de emprendedores vienen realizando este pedido que hoy

tomamos en su representación para formalizar la presente solicitud a través de esta Cámara de Diputados.

El fomento del turismo y todas las actividades conexas, en especial en lo recreativo, la gastronomía, las actividades propiamente culturales, entre otras, son propicias para promocionar también el desarrollo de nuestras comunidades aportando valor agregado. El movimiento social redundará en un movimiento económico importante en favor de las comunidades, sus integrantes y también en los estados. No habría razón para no receptar este razonable pedido atendiendo a los múltiples beneficios que la decisión sin duda podría acarrear.

Por ello, solicito a mis colegas la aprobación del presente Proyecto de Resolución para solicitar al Poder Ejecutivo el traslado del feriado correspondiente al Día de la Diversidad cultural, como feriado de fin de semana alargado, restableciendo una práctica que siempre ha tenido grandes beneficios para los ámbitos locales y también provincial y nacional.

MARGARITA STOLBIZER